

Apertura Cuenta Compañías o Sociedades No Domiciliadas en el País

Checklist / Documentos

Nombre del Cliente:	
Fecha de envío:	
Recaudos de la Empresa	Check
Documento de Identificación Fiscal o Tributaria vigente del país de constitución.	
Acta Constitutiva y/o Estatutos Sociales y sus modificaciones, si las hubiere.*	
Certificate of Incorporation (Certifica que la Compañía está legalmente constituida) (Si aplica)*	
Certificate of Incumbency (Certifica quienes son los directores o dignatarios) (Si aplica)*	
Certificate of Good Standing. (Certifica la reputación de la Compañía)*	
Documento mediante el cual se nombre y otorgue facultades al Representante Legal o Apoderado que representará a la compañía en Venezuela.*	
Todos los documentos deben estar legalizados (Apostilla de La Haya) y traducidos al idioma castellano por un intérprete público	
Última declaración de impuesto del país de constitución o Constancia de No Presentación de impuestos, si aplica.	
Referencia Bancaria o Declaración Jurada de no poseer cuenta en otra Institución Bancaria, si aplica.	
Si la dirección no se encuentra registrada en el Documento de Identificación Fiscal o Tributaria o no coincide con la indicada, debe anexar un recibo de servicio o constancia de residencia o copia del contrato de arrendamiento emitida por un organismo competente, con no más de tres meses de antigüedad.	
Documento de Identidad vigente de los Accionistas, Socios, Asociados, Fundadores, Administradores, Apoderados, Autoridades, Representantes legales y/o Autorizados de la Persona Jurídica (persona natural: Cédula o Pasaporte según aplique; persona jurídica: RIF).	
Identificación del (los) Beneficiario(s) Final(es) de los Accionistas Personas Jurídicas del Cliente (IBF-001), si aplica.	
Resumen de Información - Persona Jurídica (SDIPJ-001)	
Para cada firma autorizada de la empresa (firmante o accionista), incluyendo aquellas que manejarán las cuentas mediante los servicios de Banca en Línea:	Check
Cédula de Identidad (personas naturales venezolanas o extranjeros residentes) o Pasaporte (solo para personas naturales extranjeras no residentes).	
Registro de Información Fiscal (RIF) (personas naturales venezolanas o extranjeros residentes) o Documento de Identificación Fiscal o Tributaria vigente del país (solo para personas naturales extranjeras no residentes).	
Constancia de Trabajo y/o Certificación (Atestiguamiento) de Ingresos (en caso de no laborar, deberá presentar Declaración Jurada de Origen y Destino Lícito de Fondos).	
Referencia Bancaria o Declaración Jurada de No Poseer Cuenta en otra Institución Bancaria, si aplica.	
Tarjetas de Registro de Firmas (para cada uno de los firmantes, que no firmen en otra cuenta VCBU).	
Declaración de Persona Expuesta Políticamente (PEP), si aplica.	
Carta de Certificación de Firmas Notariadas.	
Resumen de Información - Persona Natural (SDIPN-001)	

Nota: Una vez enviados todos los recaudos y planillas de solicitud, tanto de la empresa como de los firmantes en la cuenta, serán revisados por las áreas correspondientes del Banco y de estar todo correcto, se le generaran las planillas definitivas para la cuenta en moneda nacional (Bolívares), a fin de que estas sean firmadas y pueda disfrutar de los beneficios de su cuenta.